

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Realización de cortometrajes adaptados al uso de las nuevas tecnologías sobre la situación que enfrentan las jóvenes salvadoreñas en el ejercicio de sus derechos a una vida libre de violencia, derechos sexuales y derechos políticos.

EN EL MARCO DEL PROYECTO

“Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su ciudadanía plena”

San Salvador, 09 de agosto de 2021

I. ANTECEDENTES

La Asociación Movimiento de Mujeres “Mélida Anaya Montes”, Las Mélidas, somos una organización de mujeres feministas surgida el 25 de julio de 1992, que contribuye a la transformación de la condición y posición de las mujeres, promoviendo en la sociedad relaciones de equidad entre géneros a través de la organización, formación y capacitación de mujeres provenientes de diferentes sectores de la sociedad. Nuestra misión es liderar la incidencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, políticos y económicos, desde un enfoque feminista, de derechos humanos, empoderamiento y autonomía de las mujeres. En relación a la trayectoria de 29 años de Las Mélidas, cabe destacar el trabajo continuo por alcanzar los objetivos que nos caracterizan, como: fortalecer la autonomía de las mujeres para una vida libre de violencia, promover el ejercicio de la ciudadanía plena ejerciendo procesos de contraloría y establecer vínculos de coordinación con Instituciones del Estado.

El proyecto “Jóvenes salvadoreñas empoderadas para el ejercicio de su plena ciudadanía” es ejecutado por Las Mélidas en coordinación con Fundación Mujeres y el apoyo financiero de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Este se enfoca en contribuir al ODS 5 de igualdad entre mujeres y hombres, empoderando a las jóvenes salvadoreñas en el ejercicio pleno de sus derechos y autonomías. Para ello, se pretende fortalecer las capacidades organizativas, los conocimientos y las alianzas de las mujeres jóvenes para el ejercicio de ciudadanía plena feminista.

Además, tiene como prioridad el empoderamiento de las jóvenes salvadoreñas e incide en tres ejes básicos para la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y aplicables a la remoción de los obstáculos para la consecución de una vida libre de violencia: el empoderamiento de las mujeres, transformación de las estructuras que perpetúan las desigualdades y el cambio cultural.

El proyecto se ejecuta principalmente en los 5 municipios del departamento de San Salvador entre ellos Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque, San Marcos y San Salvador.

La estrategia de desarrollo, en el marco del presente proyecto, entre Las Mélidas y Fundación Mujeres incorpora como eje fundamental mejorar las capacidades institucionales de la organización feminista Las Mélidas para impulsar estrategias de ejercicio pleno de

derechos, particularmente de prevención y atención de la Violencia Basada en Género e incidencia política.

Por ello, surge la necesidad de realizar procesos de sensibilización creados por las jóvenes participantes del proyecto a través de teatro y /o cortometrajes de principio a fin, adaptando las herramientas al uso de las nuevas tecnologías de las que disponen para impulsar estos procesos.

El proceso de elaboración del teatro o cortometraje implicará un proceso reflexivo y en equipo, para la realización del guion, el guion técnico, la escenografía, la puesta en escena, la grabación y la post producción.

Una vez se tengan los documentos audiovisuales se prevé que los presenten, como parte del proceso de autonomía y empoderamiento y realicen acciones de sensibilización en sus municipios, ya sea en los colegios o en espacios comunitarios.

II. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Con la implementación del proyecto se espera que se haya: “Fortalecida la autonomía de las mujeres jóvenes, para el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos en los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos y San Salvador”

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar un producto audiovisual desde su producción, grabación, edición y post producción, en coordinación con el equipo técnico de Las Mélidas, que contribuya a la sensibilización sobre temáticas que afectan la vida de las mujeres jóvenes con énfasis en promoción de sus derechos a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos y derechos políticos.

IV. FUNCIONES DEL EQUIPO CONSULTOR FACILITADOR:

1. Presentar oferta técnica y económica.
2. Elaborar el plan de trabajo de grabación, edición y post producción.
3. Apegarse al guion y objetivos de la consultoría
4. Ajustarse a los tiempos y espacios para la grabación del cortometraje

V. PERFIL DEL CONSULTORA

Se deben cumplir los siguientes criterios:

- Experta en grabación de audiovisuales y/o cortometrajes
- Buen Manejo de luces, escenarios y creativa
- Que posea equipo de grabación propio o tenga acceso a ellos, esto incluye cámaras, micrófonos, luces, trípode, etc.
- Que el audiovisual incluya un Enfoque feminista.
- Experiencia en trabajos similares.
- Buenas relaciones interpersonales principalmente con mujeres jóvenes.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.

VI. RESPONSABILIDADES DE CONSULTORA FACILITADORA:

- ✓ Cumplir con lo especificado en el TDR, oferta de servicios y el contrato de prestación de servicios.
- ✓ Cumplir con los tiempos de entrega de los productos.
- ✓ Cumplir con la calidad de entrega de los productos.
- ✓ Cumplir con la entrega de los materiales obtenidos a través del proceso y las indicaciones de la responsable de coordinación y monitoreo de la consultoría.
- ✓ Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico de la organización. para coordinar el trabajo de campo.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos se realizarán bajo la forma, línea audiovisual y condiciones previamente acordados entre persona consultora y el equipo del proyecto:

- ✓ Plan y cronograma de trabajo de la consultoría para la elaboración del audiovisual.
- ✓ Propuesta de guion y plan de rodaje
- ✓ Documento audiovisual finalizado
- ✓ Documental finalizado en alta calidad (HD) y que pueda ser utilizado en redes sociales; aprobado por el equipo técnico.

VIII. METODOLOGÍA

La metodología para la realización del cortometraje deberá ser dinámica, participativa y reflexiva con las mujeres jóvenes.

IX. TIEMPO Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.

El desarrollo de la consultoría tendrá una duración máxima de dos (2) meses, contados a partir de la firma del contrato.

- El pago de la consultoría se hará de la siguiente forma:
 - a) Un primer pago por el 20% con la firma del contrato y entrega del Producto 1.
 - b) Un segundo pago por el 30% al presentar un informe de avance de la consultoría a mitad del proceso, entrega del Producto 2
 - c) Un tercer pago del 50% contra entrega del Producto 3, informe final y aprobación de los resultados esperados.

- Entregar un documento audiovisual de los productos de la consultoría en original, y una copia en Digital.

Plazo máximo para recibir ofertas:

Las personas interesadas deberán enviar su currículum vitae, así como la propuesta de trabajo y propuesta económica, a las siguientes direcciones hasta el 25 de octubre de 2021:

- **Vía electrónica, a los correos:**
 - Azucena Ortiz, teléfono 2225-2511, dirección ejecutiva.lasmelidas@gmail.com
 - Brenda Alvarenga, teléfono 7591-1342, bnalvarenga92@gmail.com

- **Por correo ordinario a:**
 - Dirección: Urbanización Palomo, calle y avenida Las Victorias número 123, San Salvador. Teléfono: 22252511 y 22256865.

Colocar en el Asunto: "cortometraje de teatro"